



Municipalidad de 9 de Julio
2019

Decreto

Número:

Referencia: CONTRATACION PARA CONTROL DE COTORRAS – AUTORIZACION

CONTRATACION PARA CONTROL DE COTORRAS – AUTORIZACION

VISTO:

El Expte. N° 4082-9/2018.

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria de Espacios Verdes y Control de Plagas de esta Municipalidad se excusa de realizar la tarea de control de cotorras en virtud de contar con poco personal y escasa maquinaria para tal fin y que tal tarea requiere de equipo específico, por lo que sugiere la contratación de la obra en terceros.

Que la Subsecretaría de Contrataciones informa a fs. 47 las personas que se encuentran registradas como proveedores para realizar dichas tareas.

Que la Subsecretaria de Espacios Verdes y Control de Plagas, evaluadas las tareas a realizar, considera por razones de celeridad y eficacia en los trabajos que es necesaria la contratación de una de las personas inscriptas que cuenta con equipo específico y personal capacitado.

Que habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 148 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, el Intendente Municipal de 9 de Julio, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTICULO 1°: Excusase y declárese incompetente a la Subsecretaria de Espacios Verdes y Control de Plagas dependiente de la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad, para realizar la tarea de control de cotorras, en virtud de la escasez de personal y maquinaria específica requerida para dicha tarea.

ARTICULO 2°: Autorízase la contratación de la señora Gabriela Rosana Prado (D.N.I. N° 21.434.907) para realizar el control de cotorras, de conformidad a lo solicitado por el señor Subsecretario de Espacios Verdes y Control de Plagas a fs. 52 del expediente referenciado en el Visto del presente.

ARTICULO 3°: Refrenda el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4°: Comuníquese a quienes corresponda y regístrese.

